

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**SESIÓN ORDINARIA No. 02-2019 DE LA
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
CELEBRADA EL MARTES 21 DE MAYO DE 2019
ACTA No. 02-05-2019**

Al ser las ocho horas con cincuenta y tres minutos del veintiuno de mayo de dos mil diecinueve se da inicio la Sesión Ordinaria N° 02-2019 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, celebrada en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, IMAS, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Siendo esta la hora y fecha señalada para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria N° 01-2019 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil**, se encuentran presentes Licda. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en calidad de Presidenta, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Licda. Mariela Navarro Carvajal, representante del PANI, MSc. Adelaida Mata Solano, representante de la CCSS, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS Licda. Lidia Conejo Morales, representante de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, Licda. Sara Delgadillo, representante de DINADECO.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZÓN DE SU CARGO:

Lic. Luis Vargas Zamora, representante de la UNGL, así como la Licda. Yuliana Zamora Villalobos, Lic. Danny Esquivel Lobo, ambos funcionarios de la ST-REDCUDI, Licda. Andrea Morera Lee, representante del CAI.

Queda consignado que a cada uno de los señores y las señoras miembros de esta Comisión se les proporciona una carpeta con todo el material correspondiente a los puntos señalados en la agenda de la presente sesión, y que con su consentimiento esta sesión será grabada, no transcrita en su literalidad, sino en los acuerdos tomados y observaciones señaladas. De igual manera se les podrá proporcionar copia de los audios de esta sesión, si así lo requieren.

Ausentes con justificación: Licda. Guiselle Alpizar Elizondo, representante del MEP, Licda. Maria Ester Serrano Madrigal, representante del INAMU, Licda. Gwendolyn Rojas Salas, representante del CONAPDIS.

Ausentes sin justificación:

Ninguno

Se da inicio a la sesión, según el orden señalado en la agenda adjunta en las carpetas:

ARTÍCULO SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Licda. Quirós, procede a dar lectura al orden del día (que se incluye en las carpetas).

- 1. Artículo Primero:** Comprobación de quórum.
- 2. Artículo Segundo:** Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Artículo Tercero:** Lectura y aprobación de las actas N°01-E-12-2018 y N°01-04-2019.

4. **Artículo Cuarto:** *Investigación de Oficio denominada Necesidades de Cuido y Corresponsabilidad Social, en el marco del Programa Institucional sobre Pobreza y Exclusión (en atención al oficio N° 15870-2018-DHR).* Sra. Kathya Rodríguez Araica, Sra. Ingrid Abarca Berrocal, funcionarias de la Defensoría de los Habitantes.

5. **Artículo Quinto:** *Presentación del producto de la Consultoría: “Diseño de estudio de costos de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, y su estrategia de implementación”.* Sr. Guillermo Monge Guevara.

6. **Artículo Sexto:** *Presentación del producto de la Consultoría: “Modelo de implementación para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Interinstitucional 2018-2022 de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”.* Sr. Víctor Castro Chacón, Consilium Estrategia y Comunicación.

7. **Artículo Séptimo:** *Correspondencia -Oficio PANI-PE-OF-0819-2019.*

8. **Artículo Octavo:** *Asuntos señoras y señores miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional.*

9. **Artículo Noveno:** *Cierre de la sesión*

Licda. Yariela Quirós, consulta si alguno de los señores o señoras desean realizar alguna modificación al orden del día, al no haber modificaciones ni propuestas se somete a votación. Aprobado en firme el orden del día por votación unánime. Se continúa con la sesión de acuerdo al orden aprobado.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS: N°01-E-12-2018 Y N°01-04-2019.

Licda. Yariela Quirós: Una vez aprobado el orden del día se procede con la lectura de los acuerdos del acta N° 01-E-12-2018, cuya acta completa se tiene en las carpetas en su poder, no hay ninguna observación al contenido del acta, entonces procedo con la lectura del Acuerdo N°38-12-2018. Se somete a votación

Acuerdo N°06-05-2019: La Licda. Yariela Quirós procede a someter a votación el Acta N°01-E-12-2018. **Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.**

Continuando con el artículo tercero, la **Licda. Yariela Quirós,** procede a dar lectura a los acuerdos contenidos en el Acta N°01-04-2019. Con relación a este tema, la **Licda. Yariela Quirós,** consulta a los señores y señoras participantes en la sesión lo siguiente: ¿Quiénes quisieran que únicamente se les impriman los acuerdos para la lectura de las actas? Solo los acuerdos, y lo demás se les remite por correo electrónico. Se debe realizar la consulta a los otros miembros de esta Comisión.

Acuerdo N°07-05-2019: La **Licda. Yariela Quirós** procede a someter a votación el siguiente acuerdo: Consultar a los representantes de las instituciones ausentes en esta sesión, vía correo electrónico, si desean que se les sigan imprimiendo los acuerdos contenidos en las actas pendientes de aprobación, para su valoración en la sesión, y de igual forma enviar el acta completa, vía correo electrónico para su conocimiento. **Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.**

Al ser las nueve horas de la mañana se incorpora la Licda. Sara Delgadillo, representante de DINADECO.

Continuando con el Artículo Tercero, la **Licda. Yariela Quirós,** procede a dar lectura a los acuerdos contenidos en el Acta N°01-04-2019. Una vez leídos los acuerdos señalados, se procede a someter a votación el acta.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Acuerdo N°08-05-2019: La Licda. Yariela Quirós procede a someter a votación el siguiente acuerdo: La aprobación del Acta N°01-04-2019. **Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.**

ARTÍCULO CUARTO: Investigación de Oficio denominada **Necesidades de Cuido y Corresponsabilidad Social**, en el marco del Programa Institucional sobre Pobreza y Exclusión (en atención al oficio N° 15870-2018-DHR). Sra. Kathya Rodríguez Araica, Sra. Ingrid Abarca Berrocal, funcionarias de la Defensoría de los Habitantes.

Licda. Yariela Quirós, da continuidad a la agenda, al ser las nueve horas con diez minutos de la mañana, se recibe a las compañeras de la Defensoría de los Habitantes, para que presenten la investigación denominada **Necesidades de Cuido y Corresponsabilidad Social**, en el marco del Programa Institucional sobre Pobreza y Exclusión.

Sra. Kathya Rodríguez Araica: Gracias. Se trata de una investigación que se hace desde la Defensoría de los Habitantes, con diferentes enfoques en el análisis, particularmente, doña Ivannia Solano, es de la Defensoría de la Mujer, Ingrid Berrocal y la servidora, de la Dirección de Niñez y Adolescencia y esto se está haciendo en el marco del programa de pobreza que tiene la Defensoría a cargo de la Dirección de Asuntos Económicos. En ese sentido ya la investigación está bastante avanzada, se está trabajando en el concepto de corresponsabilidad social, basado en los instrumentos internacionales y principalmente la CEDAW y en la Convención de los Derechos del Niño. En lo correspondiente a Costa Rica, se estudia la normativa y aprovechando este espacio es importante conversar con ustedes el tema de la coordinación interinstitucional que representa la Red vista como la integración de varias instituciones confluyendo. Asimismo, es de interés conocer la visión a futuro que se visualiza sobre la Red.

Parece importante conocer la interacción, por ejemplo, con el PANI, con el CEN-CINAI, que son en este momento instancias que están coadyuvando fuertemente a la Red, incluso en el Plan Nacional de Desarrollo se incluyen metas de varias instancias, entonces ¿cómo se da esa interacción?, ¿cómo se coordina?, ¿cómo se visualiza la consecución de esas metas? De igual forma, es de interés conocer la experiencia con los Gobiernos Locales en el tema de CECUDI.

Licda. Yariela Quirós: Primero es importante entender que los centros infantiles privados no necesariamente reciben fondos públicos. El IMAS tiene un beneficio que se llama Cuidado y Desarrollo Infantil, este beneficio está dirigido a las familias en pobreza extrema y pobreza. Las familias, para hacer llegar el pago a las prestatarias de los servicios lo hacen mediante una figura jurídica que se denomina "Páguese a" pero el beneficio es directamente a la familia, la familia es la que le permite a la institución hacer ese traslado directamente al centro de cuidado, pero no hay ninguna relación directa de la institución con el centro de cuidado.

Sra. Kathya Rodríguez Araica: ¿Cuándo menciona en ese grupo la parte privada es que recibe el subsidio? Un kínder privado, una guardería, un Day Care; todo el día, etc., que no recibe ningún niño que es subsidiado no está incorporado en esta consulta?

Licda. Yariela Quirós: Correcto, no está incorporado aunque sí aparece en los registros del CAI del Ministerio de Salud.

Licda. Mariela Navarro: En el caso de los CIDAI, son organizaciones ONG's sin fines de lucro, con quien el PANI establece convenios de cooperación, que permiten, sí transferirles fondos, más bien directamente a ellos, diferente a como lo hace el IMAS. Al ser un convenio de cooperación se establece un porcentaje de cooperación

de acuerdo al modelo de costos que hay en el PANI y ellos brindan la otra parte, junto con la familia.

Licda. Yariela Quirós: Lo más reciente que tenemos en la Red Nacional de Cuido, es la apertura de las Casas de la Alegría que es un modelo de articulación público/privado que se implementa principalmente con apoyo de las cooperativas y mediante articulación institucional, y son diseños de alternativas de cuidado como una modalidad temporal, porque se construyen para atender niños y niñas que viajan con sus familias que son migrantes, en épocas de cultivo o cosecha principalmente de café. Se desarrollaron con población indígena Ngäbe y Buglé y se ha ido creciendo a lo largo de la ruta cafetalera, en este caso ese es el cultivo que ha dado vida a las Casas de la Alegría y actualmente se está haciendo negociaciones para implementarlo en Grecia, Naranjo y Desamparados. Se ha dibujado la ruta cafetalera con esta puesta de Casas de la Alegría.

El PANI, IMAS y la Dirección Nacional de CENCINAI, como unidades ejecutoras, reciben financiamiento principalmente de FODESAF, y en el caso de PANI y CEN-CINAI, también de gobierno central. El 4% de los recursos que destina la Ley 9220 para el tema de cuidado, específicamente lo está recibiendo el IMAS, y el IMAS por normativa, Ley 4760, únicamente puede atender población en pobreza extrema y pobreza, en el caso del PANI si pueden atender población con vulnerabilidad y el CEN-CINAI, tiene alguna restricción pero poco a poco ha ido incorporando población en vulnerabilidad mediante la aplicación de estudios sociales.

Al ser las nueve horas con veinte minutos de la mañana, se incorpora la Licda. Lidia Conejo Morales, representante de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.

La **Licda. Yariela Quirós** realiza una presentación en la que menciona las modalidades de atención incluidas en la Red Nacional de Cuido, que son los CEN-CINAI, los Hogares Comunitarios, los Centros Privados, los CIDAI, las OBS, los CECUDI Municipales y las Casas de la Alegría.

Muestra además la cobertura e inversión de la Red Nacional de Cuido, con un análisis comparativo, de abril 2014 al segundo semestre del año 2018.

En el año 2014 se recibieron los recursos del FODESAF, las instituciones con mayor trayectoria y experiencia, CEN-CINAI, Hogares Comunitarios y el PANI, sumaban 36.229 niños incorporados a la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, para el segundo semestre del 2018, suman más de 55.000 niños y niñas incorporados a los servicios de la Red. En abril del año 2014 existían 929 alternativas registradas, para el segundo semestre del año 2018 más de 1.120 alternativas.

Se aprecia un crecimiento de alternativas. Se empezaron a llenar los cupos existentes, utilizando la capacidad instalada que se tenía como país y no generando otras alternativas necesariamente, se puede notar que no crece tanto como la cantidad de niños, esa es la inferencia que se podría hacer, pero sí que la capacidad instalada se está ocupando a través de las tres instituciones, CEN-CINAI atendió más de 24.000 niños en el último año, el PANI 4.000 niños y el IMAS atendió más de 28.000 niños y niñas durante el año 2018. El IMAS, es la unidad ejecutora más joven, pero la que más ha podido crecer y duplicar su capacidad de atención y esto se debe a ese 4% de los recursos del FODESAF.

Para el año 2014, se contaba con 22 CECUDI Municipales operando, para el segundo semestre del año 2018, 95 CECUDI funcionando y 23 trasladados a CEN-CINAI, hoy en día ya son 100 CECUDI municipales funcionando que suman estos 23 que se han trasladado a CEN-CINAI. En centros de atención nocturna se tenía un centro en el año 2014 y actualmente son 122 establecimientos brindando servicio

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

nocturno, la gran mayoría son de CEN-CINAI 104, los otros son alternativas privadas y CECUDI municipales que brindan el servicio nocturno. No existían Casas de la Alegría y actualmente tenemos 17 centros.

Hay una propuesta para fortalecer la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil a través de tres ejes principales, uno tiene que ver con la universalización progresiva y cobertura de los servicios, otro tiene que ver con la calidad de los servicios y un tercero con la arquitectura institucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Todo esto versa sobre el tema de la coordinación interinstitucional, porque si nosotros echamos mano hacía atrás, en el imaginario colectivo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, ha sido igual a IMAS, en estos recursos que entraron del 4% de la Ley 9220, sin embargo la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil ha logrado crecer lo que ha crecido, por la suma de las tres unidades ejecutoras y cada una con una atención muy específica de su población de los 0 a los 12 años y sumando esfuerzos para diversificar las diferentes modalidades de atención.

Para esta meta de gobierno, se tienen incluidos en el plan alcanzar 40.000 niños y niñas en la Red Nacional de Cuido, de esos 40.000 niños, 10.000 estarían a cargo del IMAS, 6.000 a cargo de CEN-CINAI, y 6.000 también a cargo del PANI, sumado un total de 22.385 niños y niñas, el resto de la meta, es una meta de registro que se ubica en la Secretaría Técnica de la Red de Cuido, ¿Por qué? Porque también hemos identificado que hay diferentes formas en que los niños y las niñas tienen acceso a la Red de Cuido, hay articulaciones público/privadas, hay financiamiento 100% de las familias y estos niños son parte del sistema. La Red Nacional de Cuido, no puede seguirse viendo como un gueto, solamente la población en situación de pobreza tiene acceso a los servicios de la Red Nacional de Cuido, son todos los niños y las niñas y lo que se debe garantizar acá es que se cumpla el segundo eje de intervención para el fortalecimiento de la Red Nacional de Cuido que es la calidad de los servicios. ¿Cuál es nuestro deber como país, cómo Red Nacional de Cuido? ¿Y las tres unidades ejecutoras? ¿Y todas las demás instituciones que conforman esta Red? Garantizar que esto suceda, garantizar que un niño independientemente de que esté, en un CEN-CINAI, en un CIDAI o en una Alternativa Privada, tenga acceso a las mismas condiciones de calidad en sus servicios, y de ahí parte la universalización progresiva de los servicios. Y buscando alianzas estratégicas con otras contrapartes que nos puedan garantizar un acceso progresivo de la población que no necesariamente se encuentre en pobreza.

En este momento la imposibilidad que tiene la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y las demás instituciones, tienen relación con fuentes de financiamiento para poder incorporar a otras familias. Recientemente la OCDE emitió sus recomendaciones, igualmente el Programa Estado de la Nación, que dice que para reducir la brecha se debe garantizar los espacios de cuidado para que la mujer se pueda insertar exitosamente al mercado laboral. La diferencia, la brecha entre hombres y mujeres para insertarse al mercado laboral es del 20%, la mujer tiene 20% menos de oportunidades y tiene que ver con el tema de cuidado, pero la gran imposibilidad que existe como Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil es poder garantizar el acceso a esas madres que se incorporan al mercado laboral, mejoren su condición económica y que no sean excluidas del sistema. Eso es un gran desafío para todos.

A mediano plazo, para fortalecer el tema de la universalización progresiva es necesario contar con un sistema de información de la REDCUDI, en ese sistema de información se está visualizando no solo lo que se tiene por parte de las unidades ejecutoras sino también de otro gran aliado que es el Consejo de Atención Integral, que cuenta con toda esa base de datos de las alternativas que pertenecen a la Red

Nacional de Cuido o a aquellas que no pertenecen a la Red Nacional de Cuido. La definición de un sistema de pagos compartidos, que podría dar respuesta a aquellas familias, dentro de un contexto de corresponsabilidad social de los cuidados, podría dar respuesta a todas las familias que puedan dar un aporte económico e implementarlas dentro del sistema de cuidado en una alianza con las empresas que actualmente están incorporadas y que dan soporte a este sistema tripartito o compartido de pagos para la Red Nacional de Cuido. Además hacer hincapié en que este no es un sistema reciente, es un sistema que ha venido desarrollando el PANI, tienen un sistema de pagos compartidos que es entre la familia, las ONG's y un aporte que hace la institución.

Entonces basándonos en esa experiencia del PANI que ha sido bastante exitosa en el área de la corresponsabilidad de los cuidados, quisiéramos pensar en que sería un mecanismo para ampliar y fortalecer los servicios de la Red Nacional de Cuido con otras familias y con otros actores sociales.

Lo del fortalecimiento de Alianzas público/privadas, en este caso el tema de Casas de la Alegría, que ha sido el primer diseño que tenemos de articulación público/privada donde las cooperativas o las finqueras son las que dan el terreno para que funcionen los centros de cuidado, están dentro de sus fincas, ellos dan el aporte no solamente del terreno si no algunos otros costos de operación y el Estado subsidia directamente la atención de cada niño o niña. Además la capacitación de los cuidadores, las cocineras, etc., hay un tema de articulación interinstitucional que se da en este modelo que es bastante exitoso, porque también los niños requieren atención directa de la CCSS, del Ministerio de Salud, el CEN-CINAI, etc.

En cuanto a calidad de los servicios, es importante recalcar que se está trabajando en la definición de estándares e indicadores de la calidad de los servicios que se reciben por parte de los centros infantiles. Se ha mejorado el tema para el control y supervisión del beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil del IMAS, a través de un convenio tripartito con las alternativas de atención, la Secretaría Técnica y esta institución. Así mismo se está pensando en la construcción de un sello de calidad de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, que está ligado estrechamente con los estándares de calidad, esto es un tema de reconocimiento, es un tema voluntario para mejorar la calidad de los servicios que se están recibiendo. Existe un convenio con el MEP, para fortalecer la calidad de los servicios a través de la asignación de plazas docentes en los centros de cuidado, esto en el tema de universalización de la educación preescolar, existe población de 4-6 años también incluidas en todas las diferentes alternativas de cuidado que forman parte de la Red. Y una forma para reconocer la educación que se les brinda a estos niños en estos espacios, es justamente la articulación con el MEP.

A mediano plazo se ha pensado en la implementación del sello de calidad, pero esto está en borrador todavía, la ampliación de la jornada de preescolar, actualmente son tres horas y media a cuatro horas, y las mujeres, principalmente, pueden ver en esta jornada, imposibilidad para insertarse a un mercado laboral porque como es corto el tiempo, no les permite ni trabajar ni estudiar y es una conversación que se ha tenido con el MEP, a fin de ver cuál es la posibilidad de que se amplíen las jornadas educativas, sin embargo, habría que visualizar que hay unos centros que tiene el MEP atienden hasta doble y triple jornada, entonces ya se cuenta con otra situación que va a impedir esta ampliación de jornada. Es importante pensarlo desde una forma complementaria la educación que se está brindando en los centros de cuidado, y la educación que se brinda en los jardines de niños, cuidar no es diferente a educar ni educar es diferente a cuidar, entonces esta complementariedad con el MEP

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

podría visualizarse desde el papel rector del MEP hacia los diferentes servicios que se brindan en la REDCUDI, en el tema específicamente educativo.

Y finalmente tenemos un tema de alianza con varias instituciones y fundamentalmente con los despachos de las diputadas Catalina Montero e Ivonne Acuña. Se ha conformado una mesa de trabajo sobre Gobernanza y Ley 9220, se reúnen todas las semanas, con diferentes fracciones legislativas y otras instituciones involucradas que tiene que ver con: ¿hacia dónde vamos con la Ley 9220?, si es necesario reformarla o si es necesario crear una nueva ley, ¿Cómo estamos visualizando el cuidado y desarrollo infantil en el país? Esto es un sistema bastante complejo, cuando se habla de la Red Nacional de Cuido, se está hablando de múltiples sectores involucrados, normativas involucradas y se necesita generar sinergias positivas para hacer revisiones de las normativas que permitan avanzar hacia una zona en común, que puede ser lo que esté sucediendo, de repente existen normativas que responden a un principio de creación de un beneficio en cada institución, y eso es lo que actualmente nos impide homologar la calidad de los servicios, la calidad de la atención a la población a la que se le está brindando servicios. Hay representación de diferentes fracciones legislativas, bajo el liderazgo del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social y de las otras instituciones que participan. La idea es hacer esta revisión y proponer los cambios que sean necesarios para ajustar lo que se está haciendo y sentar las bases de un Sistema Nacional de Cuidados.

Sra. Kathya Rodríguez Araica: Tal vez, algunas preguntas puntuales. Coincidimos en lo que usted dice que cada una de las partes de lo que luego se conformó como Red, nació independiente, con objetivos diferenciados, con financiamientos diferenciados, la ley les trató de dar una sombrilla común, pero aún así cada una conserva como su ADN, el énfasis en nutrición, del CEN-CINAI, PANI con todo el tema de la vulnerabilidad, e IMAS con el tema de pobreza. Una de las preguntas que nos hacíamos era, ¿cómo conciliar eso? precisamente, por que al ser, y si no lo anoté mal, casi el 49% financiado vía IMAS, ese casi 50% de la cobertura está orientado a pobreza. ¿Entonces qué hacemos con vulnerabilidad?, ¿qué tantos casos y tantas situaciones conoce PANI? Cuando se dice en la meta del PND que se va a aumentar en 10.000 niños, nos quedaba la duda ¿si los recursos los va a administrar PANI para que quede la cobertura abierta a la pobreza y vulnerabilidad? O ¿si son recursos que van a pasar a IMAS y entonces nos vuelve a encasillar a pobreza?

Licda. Yariela Quirós: La meta son casi 23.000 niños, 10.000 en el IMAS, 6.000 en el PANI y 6.000 más en CEN-CINAI.

Sra. Kathya Rodríguez Araica: ¿y esos 22.000 son a lo largo de los cuatro años del plan? ¿Son nuevos? O ¿están tomándose en cuenta los que ya estaban?

Licda. Yariela Quirós: son niños totalmente nuevos y viene estos 55.000 niños y niñas de arrastre.

Licda. Mariela Navarro: los 1.500 que se está proponiendo el PANI, como meta de cada año, si tienen condiciones diferentes por las características que tiene nuestro presupuesto, que sí podemos atender familias en condiciones de vulnerabilidad además de los de pobreza y pobreza extrema que también tienen alguna prioridad.

Sra. Kathya Rodríguez Araica: sí, porque ya ese dinero lo manejan ustedes. La ministra habló de que habían instalado un centro de cuidado en el INA, ¿Cómo funciona esto en este marco? Para los trabajadores del INA, y para los estudiantes del INA, ¿es con plata PANI, entonces puede ser más allá de pobreza?

Licda. Mariela Navarro: No fue que instalamos un centro en el INA, ese centro tiene mucho tiempo de estar funcionando. Y funciona con la dirección, de una asociación, no es ni siquiera del INA, si no de una asociación que es la que lo opera. Ellos tienen permiso de funcionamiento o han tenido permiso de funcionamiento con nosotros por mucho tiempo, y lo que hicimos ahora fue que generamos un convenio de cooperación con esta asociación, entonces les empezamos a transferir recursos para 80 niños, que como usted dice, pueden ser hijos de estudiantes, de colaboradores o incluso de persona que trabajen en zonas aledañas.

Sra. Kathya Rodríguez Araica: ¿pero cuál sería el perfil tienen estos niños?

Licda. Mariela Navarro: el que tiene PANI, pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad. Todos los chicos que son subsidiados por PANI, el filtro es un estudio socioeconómico que hace una trabajadora o un trabajador social, y que es el que recomienda, a partir de la situación que encuentra, que se brinde el subsidio.

Ivannia Solano: Buenos días, muchas gracias por la audiencia, dentro de esta investigación que hacemos, en razón de que la norma, e incluso el origen de brindar alternativas de cuidado tenía que ver con la inserción laboral o hasta estudiantil, sobre todo de las mujeres. El punto 2. d). de la norma, habla justamente de esa inserción laboral y educativa. ¿Cuáles son las medidas o mecanismos que ustedes podrían generar para saber realmente ¿Cuántas son? y ¿dónde están esas mujeres que se están viendo beneficiadas en esa aspiración de generar la alternativa de cuidado que las saque de ese espacio donde dice: "si yo no tuviera que cuidar yo estudiaría o yo trabajaría"? de todo lo que hemos investigado no es posible saber, cual es el impacto que genera en las mujeres las iniciativas de esa norma, que a pesar de ser reciente, ya se nos está haciendo viejilla? Entonces la consulta va en dos sentidos: Primero, ¿si hay ya alguna medida para revisar el impacto de la estrategia de inserción laboral? Que surge también de lo que se generó en la estrategia del plan de trabajo de ustedes. Y Segundo, ¿si también se ha visibilizado la necesidad de poder definir cuántas son las personas que impacta el poder contar con el servicio de cuidado?

Licda. Lidia Conejo Morales: Principalmente son las personas estudiantes de los servicios que tenemos abiertos en la noche, los 104 centros se abrieron cercanos a un CINDEA y nacieron de una coordinación a nivel local entre el colegio y el CEN-CINAI, no es una coordinación que empezamos nosotros a nivel superior, si no que más bien es una iniciativa del nivel local y va subiendo y trabajamos el tema de los recursos, pero están ahí ubicados. No es el 100% porque donde ha habido alguna necesidad de una madre que también trabaje en la noche y se le puede dar igual ese servicio, se le brinda pero la necesidad surge ahí, y la mayoría debe estar en el 90% de los niños que atendemos, son hijos de madres o padres, que están estudiando, principalmente en un colegio CINDEA.

Sra. Kathya Rodríguez Araica: en la misma línea de Ivannia, la posibilidad de ir recogiendo esta información de manera más puntual en función de uno de los objetivos que tiene explícitamente la ley, se extrae por referencia, pero empezar a mapear eso, para ver impacto, sobre todo considerando que la intención de esto es promoción social, entonces hay que ir viendo línea base y como se va moviendo, y también para ir tomando definiciones con esto que se decía en algún momento, que se resolvió con CEN y creo, me corrigen, que no se ha resuelto en otras alternativas que es si es por tema de pobreza, si nos pasamos de "X" monto, porque ya empecé a trabajar entonces me sacan de la alternativa, operativamente para unificar la información y con ella tomar luego decisiones ¿se ha pensado algo al respecto?

Licda. Yariela Quirós: Primero, me parece importante destacar que la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil nació como un servicio para la niñez, para todos los niños y las niñas. Es de acceso universal, pero tenemos limitaciones porque la fuente de recursos es focalizada. Hasta el momento no existe un diagnóstico claro en el país de cuantos son los niños y las niñas que requieren cuidado institucionalizado,

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

porque habría que hacer la diferenciación de que hay diferentes formas de cuidar a nuestros niños, tenemos un primer acercamiento a través de la Encuesta Nacional de Hogares del año 2019, en la que se va contar con un módulo específico para cuidado pero eso nos va a dar solo una aproximación de cuales familias necesitan cuidado, pero identificadas ¿dónde están y quiénes son?, aún no se ha llegado a eso, no tenemos como país el diagnóstico claro de donde están. Si se han hecho esfuerzos en la articulación, para identificar, bajo la estrategia de inserción laboral educativa, ¿qué mujeres, sobre todo de estrategia educativa, estarían requiriendo de los servicios de cuidado? Como ahora puntualizaba doña Lidia, mujeres que ya están en el IPEC y en los CINDEA, del MEP. ¿Cuál es la estrategia con ellos? Que el MEP nos ayude a identificar de previo, cuántas de estas mujeres van a requerir servicios de cuidado para ubicarlas de formas cercanas y estratégicas, permitiendo que las mujeres tengan el acceso a la parte educativa y además minimizar la situación de deserción educativa de esas mujeres. Básicamente eso es lo que nosotros estamos logrando, pero hiciste una segunda pregunta doña Kathya.

Sra. Kathya Rodríguez Araica: lo de la línea de pobreza.

Licda. Yariela Quirós: ¿Qué hemos hecho anteriormente? Precisamente para esto tenemos esta mesa de gobernanza para hacer la revisión de cuáles son nuestras posibilidades, si hay que hacer alguna modificación a la Ley 9220 y las leyes conexas que sería la Ley de Creación del CEN-CINAI, Ley de Creación del CAI, y otras leyes que eventualmente podrían tocar la Ley 4760 del IMAS y la Ley de FODESAF.

Al ser las nueve horas cincuenta y un minutos se incorpora la **Licda. Andrea Morera Lee**, representante del CAI.

Licda. Lidia Conejo: La Ley 8809, de CEN-CINAI, habla de pobreza y de riesgo social, lo que indica la Ley es riesgo social. Riesgo Social, es un concepto amplio, permite ahí la inclusión, entonces en el proceso de selección, hay un mecanismo que se llama Criterio Técnico. En la boleta que se aplica para la selección hay un criterio que no es pobreza, es valorado por el equipo interdisciplinario del nivel local, ellos revisan el caso y si efectivamente valoran que existe un riesgo social para ese niño o esa niña, entonces emiten el criterio técnico y con ese criterio técnico el niño es admitido.

Sra. Kathya Rodríguez Araica: Pareciera que para efectos de cobertura y demás, sabiendo lo estrecho del presupuesto y que ya FODESAF no da más, no se ve que ese 4% pueda crecer, nos llamaba la atención precisamente este sistema de pagos compartidos que si puede utilizar el PANI, me preocupa, si esto se quiere generalizar precisamente para tener más cobertura, yo me preguntaba aquí: ¿será el IMAS, que puede hacer eso o tendrá que migrar a otra institución el grueso de un programa así? pensando en la cobertura, porque como decías el IMAS tiene una regulación muy establecida en pobreza y no podríamos pensar en un sistema de pagos compartidos que administre el IMAS como ente ejecutor, ¿tendría que migrar a otra institución esa función?

Licda. Yariela Quirós: En realidad podría ser otra institución, buscar otra figura fuera de las tres unidades ejecutoras que actualmente tenemos, porque habría que pensar que no es solamente la colocación de los fondos si no también el desarrollo de sistemas informativos y demás que nos permitan dar ese seguimiento a la población, y en este sentido también la capacidad operativa que tenga cada institución o la nueva unidad ejecutora que lo pueda asumir. Porque no solamente es colocar el subsidio, es brindar seguimiento, ese control, la fiscalización del uso efectivo de los recursos y además esto estaría implicando una modalidad totalmente diferente donde la familia tiene que hacerse responsable.

Sra. Kathya Rodríguez Araica: Justamente sus aportes son parte de la preocupación institucional, desde hace mucho tiempo, siendo que la falta de

articulación genera vacíos, no solamente en la atención, que puede ser lo que la gente piensa, pero a la hora de investigar se confirman y ver los números se confirman. Yo sugeriría que en los grupos de trabajo o en las mesas de trabajo que se generen no se pierda de vista que la corresponsabilidad tiene que ver también con lo privado, siempre creemos que podemos verlo todo desde lo público pero en esta materia en particular una normativa ideal tendría que poner con claridad, cual es esa responsabilidad social que ya se ve, al menos en el básico, en el tema por ejemplo, de la licencia de maternidad. Ese modelo de entender que la parte patronal también tiene que atender y asumir, lo reproductivo, no solo las madres y los padres, ese es un modelo que incluso la Defensoría, lo ha visibilizado siempre. Todas las personas tenemos responsabilidad con los niños y las niñas.

Evidentemente lo que usted plantea sobre la normativa es un reto. Yo quería nada más preguntarles en el tema de sus planes de trabajo ¿Cómo podrían ustedes visualizar en corto, mediano o largo plazo los avances en los diferentes temas que han ido encontrando? El primero, ¿si hay alguna posibilidad de generar el proyecto de ley? Que en eso tendría que terminar, para reformar lo que tenga que ser reformado o integrar lo que tenga que ser integrado. Segundo, pensando también en lo que les planteaba al principio y es que las modalidades deben también visibilizar la inserción laboral y educativa de las madres y los padres, tengo que hablar de las madres porque sabemos que los cuidados han sido tradicionalmente asignados a las madres. Y tercero preguntarles ¿si también a corto, mediano o largo plazo se podría establecer ese sistema de registro? Que se nos olvidó mencionarles que era que a veces no sabemos, si todos los actores que se sientan en la mesa sabemos de cuales niñas y niños hablamos, porque a veces no sabemos si por estar en extrema pobreza tal vez le corresponde al PANI, pero solo está siendo atendido como extrema pobreza pero también era vulnerable, es decir, si ese tipo de cosas también se pueden visibilizar en la coordinación y articulación que se revise, justamente porque ese chiquito o esa chiquita necesitan una atención específica y resolver la brecha que existe entre los diferentes servicios que se dan y las diferentes modalidades, no es lo mismo ser un niño o una niña en un buen hogar comunitario, por ponerlo en la mejor mamá comunitaria, a un chico o una chica que esté en un centro en donde recibe un montón de estudios. Digamos que las inquietudes que traemos acá, tiene que ver no solamente con las consultas fiscalizadoras que hace normalmente la Contraloría si no que también quisiéramos hacer un trabajo propositivo porque esto es de interés de todas. Si quisiera saber ¿si tienen claridad en el corto, mediano o largo plazo?

Licda. Yariela Quirós: Volver al tema de la mesa de gobernanza, esta mesa justamente se crea con la intención de realizar las modificaciones necesarias que se tengan que hacer, porque sabemos que ese programa, como vos lo decías, que ya no es tan nuevo, que ya tiene sus años ha llegado a toparse contra pared, necesitamos resolver otras situaciones conexas que no solamente vienen de la necesidad educativa, de la empleabilidad, si no también, como son los responsables de estas estrategias de reducción de la pobreza y logremos incorporar a estas familias exitosamente a mejores condiciones de vida, y la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil es una respuesta activa para mejorar las condiciones de vida de todos los miembros de una familia que se encuentran en condición de pobreza y vulnerabilidad social. Nosotros esperamos tener una respuesta de esta mesa de trabajo a finales del mes de junio o a mediados del mes de julio, básicamente. También es importante comentarles que hemos hechos dos revisiones de proyectos de ley que tienen que ver con modificaciones a esta ley que son uno propuesto por la diputada Ivonne Acuña y otro presentado por la diputada Catalina Montero. Estamos haciendo la revisión de los alcances que tienen ambos proyectos y existe anuencia de ambas diputadas, no para que sea su proyecto si no para alimentar los proyectos que se hayan propuesto consensuar, que trabajemos, que podamos dar nuestro puntos de vista si es necesario, y finalmente saber cuál es el camino que vamos a

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

tomar en esta mesa en la que están representadas cuatro fracciones legislativas y cinco instituciones del Estado.

La otra pregunta era con respecto a los estados de información, para empezar, necesitamos desarrollar los sistemas de información, esto es parte del fortalecimiento la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido, fortalecimiento de la Secretaría Técnica del CAI, en este momento la información está concentrada en cada una de las unidades ejecutoras y con SINIRUBE se ha hecho un esfuerzo por identificar a la población, hasta ahora SINIRUBE es un sistema en construcción, en cuanto ya lo tengamos depurado podemos tener mejores indicadores para saber, cuál es nuestra población y como la tenemos que atender. Y respecto al tema de articulación, poniendo un ejemplo si una no está en situación de pobreza, pero puede ser igualmente vulnerable por otras razones, ¿entonces como logramos atenderlo? Eso es coordinación, evidentemente, pero también está sujeta a la parte operativa, sabemos que en todas las instituciones tenemos un volumen importante de trabajo. Instituciones como PANI, que no solamente tienen un programa, sino que tienen varios programas, igualmente sucede en lo interno del IMAS, y en esta comisión lo que hemos buscado es facilitarnos mecanismos para la atención de casos específicos que conocemos, hemos elaborado el mecanismo de seguimiento y el mecanismo también para la atención de denuncias con la participación de las instituciones que nos sentamos en esta mesa. Entonces son dos mecanismos muy fuertes que nos ayudan a identificar situaciones de riesgo en niños y niñas que están dentro de la Red Nacional de Cuido.

Ivannia Solano: Con base en que hoy estamos en 55.000 y que si bien entendí es el 6% de todos los niños, con la sumatoria de los 22.000 ¿a qué porcentaje estarían aspirando llegar?

Licda. Yariela Quirós: de esos niños, de ese total de niños, los 900.000 que reporta el INEC el 6% está siendo atendido por la Red Nacional de Cuido, el 14% es población de 0 a 6 años y el 18% es población prioritaria a nivel país, atendida por las tres instituciones. Es lo que tenemos hasta el día de hoy, de la proyección los números no pueden ser más diferentes, vamos a crecer seguramente sobre los mismos porcentajes, hoy yo no podría dar tantos, porque no tendríamos claridad de si podemos crecer a otras poblaciones que nos necesitan, hasta hoy lo que nos dicta la realidad es que vamos a seguir creciendo en pobreza extrema y pobreza y hay atención por parte del PANI y de CEN-CINAI, a población que se encuentra en riesgo y en vulnerabilidad, puede ser que el crecimiento sea hasta un 10% entre esta población de 0 a 12 años en el total de la Red Nacional de Cuido.

Sra. Kathya Rodríguez Araica: Mencionaste SINIRUBE, como plataforma de información y conjuntar todos los programas sociales, es una buena idea, lo que nos ha venido preocupando, es cuando las instituciones, como en este caso, PANI o CEN-CINAI y la misma CCSS, no están totalmente atada a extrema pobreza nos están generando respuestas, en ciertos programas, decir no califica por SINIRUBE, SINIRUBE no tiene vulnerabilidad ni riesgo social, entonces aquí más bien a PANI y a CEN-CINAI, si están utilizando o van a utilizar o previenen utilizar el "criterio" de SINIRUBE para la identificación de la población meta.

Licda. Lidia Conejo: en las conversaciones que hemos tenido nosotros con SINIRUBE ellos si clasifican tanto pobreza extrema como pobreza, vulnerabilidad y no pobreza. Y como les decía al inicio, el tema es que nosotros utilizamos un estudio de un trabajador social, entonces el tema de clasificación socioeconómica es un criterio, pero no es el único, hay un tema social y un tema de vulnerabilidad de la persona menor de edad o de la familia en general que se toma en cuenta, como sustento para poder ingresar al niño en el programa.

Sra. Kathya Rodríguez Araica: lo comento, no viene acá al caso, pero con la CCSS sí nos está pasando pero con régimen no contributivo, que también tiene el tema de

pobreza, pero que también están otras vulnerabilidades asociadas, la enfermedad, y si nos están rebotando solicitudes y dice: "no califica por SINIRUBE".

Licda. Adelaida Mata: En el caso nuestro lo que pasa es que recuerda que el primer filtro de SINIRUBE es a través de la ficha, entonces, obviamente la ficha no corresponde a toda la población, como Caja atendemos a toda la población, pero estamos claros que es que ese es el primer filtro, entonces son los primeros que nos van a aceptar. El ejercicio en la Red de Cuido va a ser, si se crea la tecnología necesaria en la plataforma SINIRUBE, y firmemos los convenios para el uso de información por la Ley de Confidencialidad, que ese va a ser nuestro reto mayor en sistema de información -porque está siendo muy restrictivo y si no se planea adecuadamente nos exponemos a demandas por uso de información confidencial de cada persona-. En cada una de las instituciones se hicieron adaptaciones en relación a la ficha para ver si podíamos incluir algo más, nosotros somos súper diferentes a todos ellos, esa es la oleada 1. En oleada 2 trabajaremos en lo que es el Sistema de Atención Integral Intersectorial al Niño y la Niña (SAIID) y la RISA (Red Integrada de Servicios de Atención), que trasciende el criterio de pobreza y pobreza extrema para abarcar otros factores de riesgo en respuesta a las necesidades de las niñas y los niños del país. Entonces la idea es -y esa fue la propuesta inicial con SINIRUBE- un módulo específico en la plataforma dedicado a niñez, incluyendo variables de todos los servicios que ofrecemos desde las instituciones. Cada quien con su propio servicio. Reitero esa es la oleada 2, primero había que resolver la oleada 1, la ventaja es que una vez resueltos todos los Convenios con SINIRUBE para garantizar el trasiego de datos, nos crea un gran beneficio para la segunda oleada en relación al sistema de información de la Red de Cuido que se diseñaría inspirado en ese mismo espíritu de compartir datos. El primer módulo creado que todavía no es oficial, pero que ya tiene todas las variables y es nuestro primer prototipo, ya va en la dirección no de mapear los servicios que damos, sino lo que las niñas y niños reciben. Porque esa es la lógica, no cual es mi oferta y que quede mapeada, sino que está recibiendo la población infantil y cuáles necesidades nos compete asumir. Ese es un proyecto, probablemente a mediano plazo, primera etapa y a largo plazo, segunda etapa. Está totalmente claro para nosotros como Red de Cuido y para nosotros instituciones en el caso de prestación de servicios de salud, que necesitamos sobrepasar el criterio de pobreza y pobreza extrema, para abarcar otros riesgos como red. Todos los niños y las niñas, indistintamente del servicio que reciben, tienen que estar mapeados, entonces si vamos en esa dirección son dos procesos complementarios que esperamos confluyan en algún punto.

Sra. Kathya Rodríguez Araica: y las otras dos son más operativas, nosotros esperamos que tal vez a finales de julio el informe salga, esperamos tener la oportunidad de venirlo a presentar aquí que es más para conversarlo, como dijo Ivannia este no es un informe fiscalizador sino más bien propositivo denominado más bien como exploratorio, desde el enfoque de derechos. Como nosotros somos Órgano Auxiliar de la Asamblea Legislativa, es una forma también de apoyar la parte técnica a lo que se está realizando desde la mesa de trabajo de gobernanza. La otra cosita, si fuera posible obtener el estudio de OCDE, que nos lo puedan facilitar y como mencionaron que este espacio tiene 4 sesiones, pues acceso a las actas y a esta en particular.

Licda. Yariela Quirós: Pero ¿serían las actas de la mesa de Gobernanza o serían éstas?

Sra. Kathya Rodríguez Araica: ¿Gobernanza es la mesa que está con la Asamblea? Esa es una cosa, y luego esta, serían las dos actas. No sabía que del otro lado habían actas, pero entonces nos sirve también, sobre todo para afinar y no llegar con una cosa demasiado perdida, si no ver lo que están analizando y discutiendo para ver que aportes podemos brindar.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Licda. Ivannia Solano: Teníamos la duda de la ampliación de horarios del MEP, es que la vi en largo plazo.

Licda. Yariela Quirós: porque eso tiene que ver con una revisión interna y la capacidad que tenga la institución de brindar los servicios, ciertamente, que tiene que ver con su arquitectura propia, institucional. El MEP si está en esta mesa, pero hoy no pudo venir la compañera representante del ministerio.

Licda. Ivannia Solano: ¿pero sería ampliar el horario de los chicos y las chicas que están en clases o prestar las instalaciones para otros usuarios?

Licda. Yariela Quirós: Las dos cosas las estamos visualizando, ampliar la jornada educativa de los niños de 4 a 6 años y también hacer uso de la infraestructura existente en el MEP para brindarse complementariamente los servicios de cuidado. Esos serían dos temas de discusión que son importantísimos de dar, pero ambos tienen que ver con la arquitectura institucional del MEP.

Sra. Kathya Rodríguez Araica: Nuevamente en el afán colaborativo, lo que ustedes como una instancia técnico política, pero lo tiene que posicionar en lo político, lo que ustedes vean que se pueda potenciar desde un informe como el que está haciendo la Defensoría, yo siempre digo “aprovechen la oportunidad”, porque entre varias instituciones apuntando hacia el mismo lado, todos esos procesos se fortalecen sobre todo, y se dijo muchas veces lo político quiere capturar el diseño, la idea muy bonito, pero el diseño es otra cosa, entonces también, quedamos a disposición de esta mesa y de la Secretaría que nos ha colaborado mucho también para que quede en actas en este proceso facilitándonos información. Lo que ustedes vean que sería importante que nosotros hagamos hincapié, muy gustosas estamos de poder recibir esa retroalimentación. Muchas gracias y buenos días.

Licda. Yariela Quirós: Agradecer a las compañeras de la Defensoría de los Habitantes su intervención. Para tomar un acuerdo con respecto a la investigación de Necesidad de Cuido y Corresponsabilidad Social, la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido, en los próximos días enviando un informe a la Defensoría de los Habitantes sobre las 3 áreas de fortalecimiento de la Red Nacional de Cuido, el primero tiene que ver con la universalización y acceso a los servicios, el segundo con la calidad de los servicios y el tercero con la gobernanza de la Red Nacional de Cuido. Darle a conocer lo que estamos haciendo, la propuesta de fortalecimiento, tal vez hacerle énfasis al tema de los 3 ejes y la articulación que cada uno de esos 3 ejes amerita. Me parece que en atención a la apertura que han tenido a nosotros también nos interesa visualizarnos y dar los insumos necesarios para los resultados de ese informe.

Acuerdo N°09-05-2019: La Licda. Yariela Quirós, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: Que en seguimiento a esta reunión y con respecto a la investigación de “Necesidad de Cuido y Corresponsabilidad Social”, la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido, en los próximos días, dando a conocer a la Defensoría de los Habitantes lo que estamos haciendo con la propuesta de fortalecimiento de la Red, dando énfasis al tema de los 3 ejes y la articulación que cada uno de estos amerita. **Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.**

Continuando con el orden del día, se le da la bienvenida al Sr. Guillermo Monge Guevara, para que proceda con la presentación del artículo quinto.

ARTÍCULO QUINTO: PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO DE LA CONSULTORÍA: “DISEÑO DE ESTUDIO DE COSTOS DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, Y SU ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN”. SR. GUILLERMO MONGE GUEVARA.

Sr. Guillermo Monge Guevara: Buenos días. Hemos estado elaborando junto con el señor José Francisco Pacheco y la Economista Hazel Elizondo una consultoría para la Secretaría Técnica de la REDCUDI. Este componente que vamos a exponer es el

que consiste en elaborar propuestas de estrategias para universalizar los servicios de cuidado y desarrollo infantil de la REDCUDI.

Sobre el objetivo de este componente indica el Sr. **Guillermo Monge Guevara** lo siguiente: Ustedes saben bien que los servicios que brinda la REDCUDI, prácticamente en su totalidad, salvo casos excepcionales, están enmarcados dentro de un enfoque de política social selectiva. Existe la intención de las autoridades de gobierno de mover la orientación estratégica de los servicios de la REDCUDI, en la dirección de permitir que otros grupos de población se beneficien de cuidado infantil que pueda ser provisto con apoyo del Estado, ya sea que sea provisto directamente o con subsidios estatales. Eso es un reto muy grande que implica revisar el marco jurídico y organizacional existente e implica plantearse cuales son las líneas estratégicas para avanzar en esa dirección en forma gradual. Pues esa fue la intención que motivó este componente de la consultoría. Continúa con la presentación.

Agrega el **Sr. Monge**: La parte sustantiva de la consultoría se realizó de forma conjunta con el equipo técnico de la REDCUDI, fue un proceso de reflexión conjunta que tuvo etapas sucesivas, hubo una lista inicial de estrategias que se valoraron como estrategias que podían tener el potencial de impulsar la orientación del REDCUDI en el sentido de la universalidad de los servicios. Esas estrategias se fueron descartando gradualmente y al final se propusieron 5 estrategias que se consideró que tenía un potencial claro para avanzar en la dirección deseada. La primera estrategia de esas 5 que les mencionaba consiste en desarrollar un programa de subsidios con recursos del PANI, aprovechando que hay recursos disponibles del PANI para ese propósito basado no en el enfoque de superación de la pobreza, que es el enfoque predominante en los servicios que se brindan actualmente sino en el enfoque de protección y defensa de los derechos de la niñez que es un enfoque que es el que justifica el diseño organizacional y el marco jurídico del PANI, y que permite muchas más opciones de desarrollo de servicios de cuidado que no necesariamente estén enfocadas en el combate a la pobreza, esa fue la intención general de esa estrategia. La segunda estrategia es ampliar jornada de educación preescolar del MEP, considerando que objetivamente los servicios de preescolar y de escolar, son servicios de cuidado, tomando en cuenta que los chicos y las chicas permanecen cierta cantidad de horas en los centros educativos y tomando en cuenta que las jornadas de preescolar son muy reducidas en este momento, que incluso podríamos decir que es tan corto el lapso que constituye más bien un obstáculo que una ventaja para facilitar la conciliación entre el trabajo y la vida familiar en los hogares.

La tercera estrategia es una en la cual ya ha estado trabajando la Secretaría de la REDCUDI es la de Aprovechar la infraestructura existente en el MEP, en el nivel comunitario para la ampliación de servicios de cuidado infantil en el entendido de que la construcción de nueva infraestructura es algo que no solamente es caro, sino que implica tener que planificar varios años, para que esa infraestructura esté lista antes de instalar los nuevos centros, y tomando en cuenta que se sabe que hay infraestructura disponible en el sistema educativo que podría ser aprovechada, eso obviamente implica un trabajo de coordinación interinstitucional y lo que se relevó fue la importancia de esta estrategia dentro de la visión general.

La cuarta estrategia tiene que ver con el reconocimiento de que aunque hubiera disponibilidad de servicios de cuidado para todos los niños que lo requirieran siempre va a existir un porcentaje de niños y niñas que no van a aprovechar esos servicios porque sus padres o sus responsables no lo van a hacer por distintas razones, porque consideran que están mejor cuidados en la casa, porque no hay quien los lleve y los traiga, y esa población no necesariamente está recibiendo el mejor servicio de cuidado en los hogares, y existe todavía un margen para apoyar, asesorar, capacitar a los cuidadores y cuidadoras para que estos niños tengan mejores condiciones de desarrollo infantil. Se tiene en cuenta que en otros países se

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

tienen programas que avanzan en esa dirección, por ejemplo analizamos el programa "Chile Cuenta Contigo" del gobierno de Chile, que tiene una gama de apoyos a los hogares en esta dirección que mencionaba, y en concreto se pensó que el programa de atención "Extra muros" de la Dirección CEN-CINAI, podría ofrecer posibilidades para avanzar en esa dirección y que ya se había empezado, no se profundizó en esta auditoría en esa dirección, simplemente se identificó que esta es una estrategia que tiene un potencial de desarrollo importante tanto como que se ubicó dentro de las 5 que fueron identificadas. Luego la estrategia del Programa de reconocimiento de la calidad del servicio que está impulsando la REDCUDI la cual se han dedicado muchos recursos, igual se considera que es muy importante porque es complejo, plantearse el reto de ampliar la cobertura a los servicios de la REDCUDI si no se tiene claro cuál es el nivel de calidad que se va a ofrecer para esos nuevos servicios, y además que está pendiente el reto de explicitar y transparentar la calidad de los servicios que ya se están brindando. Y continúa con la presentación.

El **Sr. Monge**, sobre la restricción "El país pasa por una situación de fuertes restricciones fiscales" indica el siguiente comentario: eso dificulta la obtención de nuevos recursos de gobierno para financiar esta estrategia, por otro lado también hay oportunidades, hay oportunidades claras del lado del PANI, por un lado, de las instituciones de la REDCUDI, el PANI es la única institución, como ustedes saben que tiene un marco normativo que lo podría habilitar para promover los servicios de cuidado infantil con una perspectiva universal, porque el enfoque del PANI, es el enfoque de la protección de los derechos de la niñez y esa es una oportunidad importante, por otro lado el PANI posee una cantidad considerable de recursos que eventualmente se podría destinar para financiar servicios de cuidado infantil con un enfoque más amplio. Por otro lado, valga decir, que hemos incorporado el análisis del MEP en esta estrategia. Primero el MEP es integrante de la REDCUDI, y segundo en realidad, el MEP es el gran cuidador, si lo vemos desde el punto de vista del Estado, que posee el Estado costarricense, es un cuidado, podríamos decir limitado en cierta cantidad de horas insuficiente, pero en términos de la calidad de niños y niñas que reciben estos servicios y la cantidad de tiempo de cuidado no se puede desconocer ese papel que juega el MEP, reconocer esas ventajas nos lleva a identificar oportunidades, hay voluntad política en este momento, del lado del MEP, para involucrarse más dentro de una estrategia de cuidado en alianza con las instituciones de la REDCUDI y que estamos viviendo una situación de cambio demográfico en la cual se está reduciendo la población escolar, eso conlleva a que la presión, en términos de infraestructura y de plazas se ha reducido y entre otros efectos, es precisamente que hay alguna infraestructura que empieza a quedar subutilizada, se podría pensar que alguna de esa infraestructura se podría utilizar en el marco de esta estrategia y que tal vez podría haber plazas del MEP que podrían ser aprovechadas también en el marco de esta estrategia. Y continúa con su participación.

En relación con el tema expuesto, **Opción 3: Integración de servicios educativos y de cuidado infantil (modalidad MEP/REDCUDI/Municipalidades)**, la MSc. Adelaida Mata hace la siguiente observación: Cuando menciona espacios diferenciados en infraestructura, si es del caso que "yo tengo un aula que tiene un propósito académico, pero este otro propósito es completamente diferente ocupo un equipamiento diferente, una distribución diferente, entonces ¿requiero espacios en el mismo escenario pero con funciones diferentes?"

El **Sr. Guillermo Monge** responde: Así es, ese es un reto a plantear., como equipar esos espacios. En un escenario más ambicioso debería incluir construcción, en un escenario menos ambicioso puede incluir, reacondicionamiento de espacio e infraestructura que ya exista.

MSc. Adelaida Mata: pensando en que hay capacidad instalada ociosa, ¿esa es una hipótesis?

Sr. Guillermo Monge: Exacto. Tal vez valga mencionar que en esta consultoría nos dimos la libertad de plantear opciones en términos conceptuales, no era el propósito en esta etapa, bajar hasta el diseño específico de un programa. Si estas orientaciones estratégicas son encontradas con sentido por la REDCUDI y por las autoridades de gobierno, la etapa que seguiría es ya la etapa concreta de arrollarse las mangas, hacer análisis concretos, primero de toma de decisiones políticas, si se mantiene la decisión de que el MEP se involucre en una estrategia nacional de cuidado entonces habría que definir cuáles serían los términos en los que el MEP se involucraría ¿hasta dónde? ¿Qué tareas asumiría y que tareas no? Habría que tomar esas decisiones políticas, y tomadas esas decisiones políticas vendría una fase de estudios técnicos, para diseñar un programa.

Licda. Mariela Navarro: ¿En la del PANI, también estaba pensando en PANI con capacidad ociosa? O en la del PANI, ¿cómo lo estaba pensando?

Sr. Guillermo Monge: con lo del PANI, estaba pendiente aclararse sobre cuáles son los grados de libertad desde el punto de vista jurídicos.

Licda. Mariela Navarro: estaba imaginando la parte práctica, cuando hacía renegociación, se imaginaron un escenario donde ellos tienen la capacidad operativa, con capacidad de absorben la supervisión.

Sr. Guillermo Monge: Entendemos que hay un estudio jurídico del PANI, es que no me puedo sustraer de la discusión jurídica, entendemos que hay un estudio jurídico del PANI, nos reiteraba la compañera en la reunión en la que expusimos este mismo proyecto hace pocos días, que indica que el PANI, no tiene margen de libertad para subsidiar directamente centros privados, que solo lo puede hacer con organizaciones de bienestar social. Nosotros hicimos una revisión de la ley del PANI, no hicimos revisión de otros componentes del marco jurídico del PANI, pero nos parece que está clarísimo que el PANI no tiene restricciones para subsidiar directamente centros privados. El mismo artículo del PANI que permite subsidiar organizaciones no gubernamentales permite subsidiar centros privados e instituciones estatales. Entonces una de las recomendaciones que estamos dando es que se revise el análisis jurídico, si eso fuera así, entonces el PANI podría subsidiar centros privados con la ayuda de una unidad ejecutora, que habría que formar, nos parece que hay margen para que esa unidad ejecutora este dentro del PANI, lo cual permitiría aprovechar los recursos presupuestarios del PANI para crear la unidad ejecutora y que otra opción es que la unidad ejecutora esté en la Secretaría Técnica de la REDCUDI.

También revisamos el marco jurídico de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, es una Secretaría muy peculiar, como ustedes saben, nos parece que esas competencias podrían caber en la Secretaría Técnica.

Licda. Mariela Navarro: ¿pero entonces tendríamos que transferirle los fondos a la Secretaría?

Sr. Guillermo Monge: Sí, podría ser que se transfieran a un fideicomiso, como ustedes saben la Ley 9220 permite crear un fideicomiso que sea administrado por la Secretaría. Esa es una cosa de lo más importante de esclarecer, si eso no fuera posible, la única opción que habíamos visualizado son los gobiernos locales, pero tienen el problema de que sabemos que los gobiernos locales tienen muy poca capacidad para ejecutar programas sociales. Nuestra recomendación es que hay que evitar eso a toda costa, y si no podemos evitar que sean los gobiernos locales el programa tendría limitaciones de origen muy grandes. Estamos proponiendo que se elabore un plan, que puede tener 5 objetivos.

Continúa con la exposición.

Finalmente quisiera mencionarles algunas recomendaciones del equipo consultor, a diferencia de lo que he mencionado anteriormente se le permitió al equipo consultor

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

dar recomendaciones a su cuenta y riesgo o sea que aquí no está de por medio, necesariamente la posición de la Secretaría Técnica de la REDCUDI.

La Licda. Yariela Quirós: da un espacio para preguntas, comentarios u observaciones. De mi parte don Guillermo, señalar una situación con respecto al tema de copago, me parece que debe utilizarse un término mucho más amplio, que sea pago compartido y que también visualice otros sectores y no solamente la institución pública y la familia, porque ya sabemos y se ha probado, que hay otras experiencias con empresas privadas y cooperativas que están aportando recursos, entonces el término tiene que ser mucho más amplio, no puede cerrarse únicamente a copago.

Sr. Guillermo Monge: podemos modificar el informe en ese sentido, sin embargo quisiera mencionar la razón por la que no se amplió a otras opciones de pago compartido. Nuestra interpretación de las conversaciones que se tuvieron en el periodo de trabajo conjunto con la Secretaría, recordemos que lo que hicimos fue tratar de sistematizar las líneas centrales que tienen más posibilidades estratégicas, en ese sentido lo que vemos como predominante es el copago, las posibilidades de alianzas con empresas privadas durante el proceso de discusión con la Secretaría, llegamos a la conclusión de que son muy limitadas, de que en realidad se restringen a situaciones especiales y discutimos las razones por las cuales esas limitaciones resultan evidentes. Entonces al direccionar la propuesta quitamos aquellos elementos que en realidad son excepcionales y nos quedamos con los que nos parece son en los cuales había que centrar el éxito de la propuesta. Esa fue la razón, no es que no estemos considerando que hay un lugar para alianzas con la empresa privada, nada más que nos parece que el centro de la propuesta no hay elementos para apostar en ello. Recordemos que una de las posibles estrategias que se discutieron inicialmente, fue precisamente la de alianzas con la empresa privada y fue descartada, esa es la razón. Podríamos ver la forma de incluir una referencia al pago compartido en el informe, pero si sugeriría no hacerlo de forma tal que no quede suficientemente claro que en realidad hay dos formas de financiamiento que son centrales que son el financiamiento estatal o el financiamiento de los responsables de los chicos y las chicas, debería haber apertura para otras formas de financiamiento pero en el entendido de que esas no van a ser fundamentales, para darle viabilidad financiera a esta opción.

La Licda. Yariela Quirós: pero visto así también podríamos modificar el término de copago porque actualmente si nos vamos a la referencia de lo que se está haciendo el PANI es instancia ejecutora que lo ha liderado y es una modalidad de pago compartido, el PANI aporta una parte, la otra parte la fundación y finalmente la familia también, entonces en esta modalidad tenemos tres actores, sería hacer la modificación y no llevarlo a copago.

Sr. Guillermo Monge: Claro, con mucho gusto podemos hacerla. Si quiero mencionar la participación de las organizaciones de bienestar social, en el análisis conjunto que hicimos resultó claro que no podemos basar esta estrategia en la participación de las organizaciones de bienestar social porque no son muchas, porque están muy concentradas en el área metropolitana, y porque esas asociaciones se crean por su lógica interna, por las motivaciones que llevan a un grupo a una congregación, etc., a crearlas, no hay mucho margen de libertad desde el Estado para inducir la creación de este tipo de organizaciones donde se requiere. También con la misma intención de quedarnos con los elementos centrales fue que no tomamos en cuenta el financiamiento de organizaciones de bienestar social, lo cual no quiere decir que en casos concretos pueda existir.

MSc. Adelaida Mata: Más bien para ver la figura más allá de bienestar social, porque de alguna manera todos sabemos que no nos va a alcanzar si no

participamos los tres, familia, alguien más (sector privado) y el Estado. Porque ya el Estado está topado, si vamos a pedir estirar la cobija en asesoría quizá se logre, pero ya en capacidad instalada bruta, capacidad de operación no vamos a poder crecer. Si nuestra meta es crecer en cuanto a número de establecimientos no parece factible, si es crecer en cuanto a cobertura de los establecimientos que ya tenemos, esa puede ser una otra opción, limitada pero posible. Por eso le preguntaba ¿cómo se lo estaba imaginando?, ¿si es capacidad instalada ociosa? Porque es muy probable que yo tenga capacidad instalada ociosa donde no hay niños, porque ya tengo el espacio vacío, pero es porque en esa comunidad ya no tengo chicos, en donde tengo chicos, nadie tiene capacidad instalada ociosa, ninguno, ni los servicios públicos ni los privados. Entonces ahí empiezan los dilemas de los que hablaba doña Lidia de que vamos a tener que construir. Construir abre otras ventanas, es parte de las variables que se están analizando. Considero que es oportuno analizarlo, porque tenemos que crecer, todo lo que estás planteando es una limitación normativa, es una limitación de que no se promociona, eso es quizá lo que debería visibilizarse en términos del tomador de decisión: el hecho de que o modificamos el escenario normativo y modificamos el escenario de promoción o no hay cambio- Inclusive para nosotros como país hacer una Asociación es complicado, hay que hacer un montón de trámites, para nada amigable para la gente hacer esos procesos. Entonces, si queremos que la gente crezca deberíamos volverlo amigable y volvemos al territorio normativo, tal vez no como las líneas, porque ustedes plantearon tres líneas desde su perspectiva robustas, pero tal vez deben incluirlo como líneas secundarias en estos dos escenarios, porque sí tenemos que crecer hay que mencionarlas como un elemento importante, así como lo está planeando ahora.

Sr. Guillermo Monge: Con muchísimo gusto, en el entendido de que son líneas secundarias, porque desgraciadamente esa tercer fuente de financiamiento no la vemos como una fuente importante.

MSc. Adelaida Mata: Existente no, pero es hacia ahí a donde tenemos que caminar.

Licda. Mariela Navarro Carvajal: En esa misma línea a mí me preocupa un poco la afirmación que se hace con respecto a los recursos disponibles y a la cantidad considerable de recursos que tiene el PANI, porque pareciera que “el PANI de recursos a disposición de..” y no. En este momento hay una cantidad de recursos que están pensados para la Red Nacional de Cuido, y que hemos estado haciendo sumas y restas y que ya tienen como un fin un poco establecido, tampoco es que sobran una gran cantidad de recursos, y además hay que tomar en cuenta que también se requieren recursos, y fue una discusión que estuvimos dando antes, con respecto a que hay que generar una base operativa, que hay que darle seguimiento de calidad a los servicios, que no se trata de crecer por crecer y que eso también requiere recursos.

Sr. Guillermo Monge: En realidad, al elaborar estas propuestas, los recursos del PANI fueron vistos como la fuente principal y la posibilidad de desarrollar un nuevo programa con una nueva lógica en mucho está basada en la expectativa de contar con los recursos del PANI, si esa expectativa no es tan real, habría que replantearse las cosas.

Licda. Andrea Morera: Tengo varias dudas, primero porque uno se imagina cuando uno ve el informe, pensaría, o deja ver que el PANI tiene bastante dinero para hacer la parte de copago yo vería desde mi perspectiva a un PANI mucho más fortalecido con las alternativas y las deficiencias que ellos tienen, que les hace mucha, mucha falta organizarse ellos mismos, con el enfoque, a lo interno.

Sr. Guillermo Monge: Me gustaría mencionar que en algunos comentarios recientes de ustedes, se expresa esa tensión entre las necesidades tan grandes que sigue

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

habiendo de atender población en pobreza y la intención de avanzar hacia un sistema universal, es una tensión muy compleja, cuando por ejemplo, usted mencionaba que va a ser necesario construir nuevos centros porque las necesidades no están donde hay infraestructura pública disponible, estamos pensando en política social selectiva, estamos pensando en el CEN-CINAI, por su puesto eso son necesidades que siguen existiendo, cuando estamos hablando de que el PANI podría más bien fortalecer su línea de servicio actual o apoyar al CEN-CINAI, estamos pensando en política social selectiva, la pregunta es ¿si están dadas las condiciones para plantearse una nueva estrategia que se desmarque de la política social selectiva para avanzar en la línea del servicio universal, aun en el entendido de que sería gradual. Ese es el reto que nos pusieron para elaborar esta consultoría, en el cual acompañamos a la Secretaría, eso es lo que quiero mencionar.

Licda. Adelaida Mata: Nada más para aclarar, que cuando yo decía construir, me imaginaba al MEP construyendo, porque cuando usted me habla del MEP como un centro de cuidado extendido, y yo veo al MEP de todos los días, no veo nada diferenciado. Entonces para ofrecer cuidado es necesario construir. Por ejemplo, los espacios en la zona metropolitana, que es donde hay más niños y niñas, o en las zonas de densidad poblacional más fuertes no tengo espacio. Entonces habría que construir. Si pensamos al MEP como el que absorbe, no va a haber alternativa, entonces ahí se volvió complicado, porque inclusive construir con fines educativos en este momento es un reto, imagínese lo que es construir con fines de cuidado y extensión de horario. Usted lo planteó, cuando son escuelas con tres jornadas, siete horas en tres jornadas, es un reto, son posibilidades, cada posibilidad hay que sentarse a analizarla.

Yo sí creo en lo universal, pero no necesariamente lo universal para mí es todos al mismo tiempo, es todos con lo que necesitan, porque además no todos necesitan estar institucionalizados y eso también tiene que decirse en voz alta. Como país tenemos que responder a los niños y niñas. Obviamente hay “chiquillos” que nos necesitan más y esos deberían ser los primeros, pero la visión que deberíamos ir construyendo es la visión del cómo todos están bien. Es un reto, totalmente de acuerdo, y es altamente complejo, más si usted piensa que aunque disminuye el número de niños sus situaciones problemáticas no están disminuyendo. Como país enfrentamos mas situaciones de violencia, con más secuelas o más problemas de desarrollo con más secuelas, problemas de aprendizaje con más secuelas. Entonces el factor pobreza es solo uno de los indicadores que hace que los niños y niñas estén mal, se juntan muchos, si lo pensamos fuera de las instituciones como país. Esa es parte de la revisión que tendríamos que estar planteando.

Licda. Yariela Quirós: Por cuestiones de tiempo, porque tenemos al otro consultor afuera, voy a darle las gracias a don Guillermo por la presentación y también exhortarles si tienen algún comentario pueden hacerlo llegar a la Secretaría Técnica y nosotros se lo hacemos llegar a don Guillermo para cualquier recomendación al estudio.

ARTÍCULO SEXTO “MODELO DE IMPLEMENTACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INTERINSTITUCIONAL 2018-2022 DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL” SR. VÍCTOR CASTRO CHACÓN, CONSILIUM ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN

Continuando con el orden del día la **Licda. Yariela Quirós** le da la bienvenida al consultor Víctor Castro para la presentación el producto de la consultoría denominada **“Modelo de implementación para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Interinstitucional 2018-2022 de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”**.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

123
Quirós

El **Sr. Víctor Castro**: Inicia con la presentación: Buenos días, muchísimas gracias por el espacio que nos conceden, para presentarles la propuesta del "Modelo de implementación para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Interinstitucional 2018-2022 de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil".

El **Sr. Víctor Castro** finaliza su participación.

Licda. Yariela Quirós: Muchísimas gracias, ha sido un gusto tenerlos acá. Agradecerle la presencia a los consultores, también a las compañeras de la Comisión y a las compañeras de la Secretaría Técnica. Cualquier duda, consulta, comentario, igual de la misma forma les voy a solicitar que nos la hagan llegar para nosotros trasladarla a las consultoras. Muchas gracias.

Se omite el artículo sétimo y se procede con el **ARTÍCULO OCTAVO**: Cierre de la sesión por parte de la **Licda. Yariela Quirós** al ser las doce horas con doce minutos de la mañana, del día veintiuno de mayo de 2019.

Es todo leído y la encuentran conforme y ratifican. Firmamos.


YARIELA QUIRÓS ÁLVAREZ
PRESIDENTE


ADELAIDA MATA SOLANO
SECRETARIA

Nota: Por error involuntario no se nombró secretaria a.i para la sesión extraordinaria N°01-2018, ni para la sesión ordinaria N°01-2019; ante la ausencia justificada de la señora Adelaida Mata Solano, secretaria de la Comisión Técnica Interinstitucional. Por lo anterior, las actas correspondientes a dichas sesiones están firmadas únicamente por la Presidenta de la Comisión Técnica Interinstitucional.


ADELAIDA MATA SOLANO